



JG

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003011-2019-00666-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Veinte (20) de agosto del dos mil veinte (2020)

En atención a lo petitionado por el apoderado demandante, respecto a oficiar a la EPS SALUD TOTAL S.A., el Despacho;

RESUELVE:

OFICIAR a la **EPS SALUD TOTAL S.A.**, con el fin de que sean suministrados los datos del empleador, la dirección electrónica y demás datos de contacto de ERNESTO GIL BAYONA, identificado con las C.C.# 13.872.058. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La JUEZ

Firmado Por:

**HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6510416cc07f683b782c30d586353a77f737a6c3674d8639c38d097224237952

Documento generado en 20/08/2020 03:37:49 p.m.